

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

**2020/1663** *Información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de instalaciones de gas natural previstas construir en Villanueva del Arzobispo (Jaén).Expediente:GAS/JA/01/20.*

#### **Anuncio**

De conformidad a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para la autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y autorización de explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de gas natural. Se somete a información pública la solicitud presentada por "Redexis Gas, S.A." con NIF A82625021, relativa a la Autorización Administrativa y la Aprobación de Proyecto de Ejecución de las instalaciones gasistas recogidas en el Proyecto denominado "Anexo al gasoducto de transporte secundario Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo. Modificación de posición VIVIL-03 para montaje de una estación de regulación y medida E.R.M G-250 (49/10 Bar) en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén)", con un presupuesto de ejecución material de 259.304,09 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados por el proyecto, que estará disponible para su consulta en la pagina web de la Junta de Andalucía a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html](http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html), así como en el Servicio de Industria, Energía y Minas, sito en Paseo de la Estación nº19 - 2ª Planta - 23007 Jaén, para en su caso formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, a 16 de abril de 2020.- La Delegada del Gobierno, MARÍA ISABEL LOZANO MORAL.